

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS174/21/Corr.1
WT/DS290/19/Corr.1
26 de febrero de 2004

(04-0818)

COMUNIDADES EUROPEAS - PROTECCIÓN DE LAS MARCAS DE FÁBRICA O DE COMERCIO Y LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS EN EL CASO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Constitución del Grupo Especial establecido a petición
de los Estados Unidos y Australia

Corrigendum

El párrafo 5 debe decir como sigue:

"5. La Argentina, Australia (con respecto a la reclamación de los Estados Unidos), el Brasil, el Canadá, China, Colombia, los Estados Unidos (con respecto a la reclamación de Australia), Guatemala, la India, México, Nueva Zelandia, el Taipei Chino y Turquía se han reservado el derecho de participar como terceros en las actuaciones del Grupo Especial."
